

**Estudio salud sexual y derechos reproductivos**  
UNFP II , Nueva York, 13 de Mayo de 2014  
Caucus de personas indígenas con discapacidad  
**Olga Montufar Contreras**

Sra. Presidenta con el permiso aprovecho para felicitarle y saludarle cordialmente así como a los presente de esta sala agradezco en nombre del Caucus de personas indígenas con discapacidad la oportunidad que me brindan para tomar la palabra

El Caucus de personas indígenas con discapacidad **RECOMIENDA**: Se incorporen medidas de atención especial para asegurar la igualdad de los derechos sexuales y reproductivos, acceso a la tierra a los recursos naturales y al capital para mujeres indígenas con discapacidad.

Solicitar se invite a los estados adopten medidas necesarias para asegurar los ajustes razonables necesarios para garantizar los servicios de salud adecuados a la mujeres indígenas con discapacidad que además incluyan lenguajes sencillos y en idioma maternos para asegurar que se comprenden los diagnósticos médicos, que en la elaboración de estudios y políticas públicas de salud las mujeres indígenas con discapacidad sean consultadas.

**RECOMIENDA** : Que los estados garanticen el servicio de salud y medicamento de manera gratuita para las mujeres indígenas con discapacidades sicosociales. Se invite a la creación de centro de internamiento (siquiátricos) ubicadas en regiones estratégicas en los países y que estos cuenten con la prestación del servicio en los idiomas maternos para asegurar la atención médica

Los datos disponibles demuestran que las niñas y mujeres con discapacidad están expuestas a un mayor riesgo de discriminación, aislamiento e invisibilidad. De acuerdo al estudio A / HRC/20/5.(violencia de las mujeres con discapacidad) Las niñas y mujeres indígenas con discapacidad son desproporcionadamente vulnerables y enfrentan un agudo problemas como la falta de buenas redes hospitalarias accesibles, ajustes razonables adecuados , acceso a los equipos médicos adecuados y capacitación a los servidores de salud para el manejo de sus personas.

Las mujeres indígenas con discapacidad frecuentemente no están siendo consultadas para poder hacer efectivos sus derechos humanos.

Al igual que en el caso de otras mujeres con discapacidad, a algunas mujeres indígenas con discapacidad no se les considera capaces de criar a los hijos, y además encuentran obstáculos para casarse. Según han demostrado varios estudios, las mujeres indígenas y las mujeres con discapacidad están particularmente expuestas a los programas de esterilización involuntaria especialmente si cuentan con algún tipo de discapacidad intelectual o sicosocial establecidos como instrumento preventivo , que a menudo están inspirados en la eugenesia, las mujeres indígenas con discapacidad sicosocial son aun más vulnerables a la trata de mujeres, por el desconocimiento del proceso de esta discapacidad por parte la propia persona ,de la familia y de la comunidad, por lo anterior consideramos sea considerada la perspectiva de discapacidad.

Gracias .